

SESIÓN 4ª, ORDINARIA, DE LA COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LOS ACTOS DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS RELACIONADOS CON LA ACTUAL SITUACIÓN FINANCIERA DE LA UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO, CORRESPONDIENTE A LA 367ª LEGISLATURA, CELEBRADA EL DÍA LUNES 1 DE ABRIL DE 2019, DE 17:09 A 19:00 HORAS.

SUMARIO: Se recibió al Exrector de la Universidad del Pacífico, señor Eugenio Cáceres Contreras; al Presidente del Centro de Alumnos de la Carrera de Obstetricia de la Universidad Iberoamericana, señor Jorge Martínez Cayuman; a la Asesora Jurídica de los Estudiantes de la Universidad del Pacífico, señorita Valeska Concha Cisterna; a la representante de los Estudiantes de la Universidad del Pacífico, señorita Javiera Vera Droguett, y a la Vocera de los Estudiantes de la Universidad del Pacífico Sede Melipilla, señorita Carolina Carrasco.

I.- PRESIDENCIA

Presidió la sesión el diputado Gonzalo Winter Etcheberry (Presidente Titular). Actuó como Abogada Secretaria de la Comisión la señora María Soledad Fredes Ruiz.

II.- ASISTENCIA

Asistieron los diputados integrantes de la Comisión, señoras Cristina Girardi Lavín y Camila Rojas Valderrama y los señores Pedro Álvarez-Salamanca Ramírez, Jaime Bellolio Avaria, Raúl Leiva Carvajal, Luis Pardo Sáinz, Hugo Rey Martínez, Juan Santana Castillo, Diego Schalper Sepúlveda, Mario Venegas Cárdenas y Gonzalo Winter Etcheberry.

Se recibió al Exrector de la Universidad del Pacífico, señor Eugenio Cáceres Contreras; al Presidente del Centro de Alumnos de la Carrera de Obstetricia de la Universidad Iberoamericana, señor Jorge Martínez Cayuman, acompañado de la Presidenta de la Federación de Estudiantes de la Universidad Iberoamericana de Ciencias y Tecnología (Feunicyt), señorita Paz Gajardo; a la Asesora Jurídica de los Estudiantes de la Universidad del Pacífico, señorita Valeska Concha Cisterna; a la representante de los Estudiantes de la Universidad del Pacífico, señorita Javiera Vera Droguett, y a la Vocera de los Estudiantes de la Universidad del Pacífico Sede Melipilla, señorita Carolina Carrasco.

III.- CUENTA

Se recibieron los siguientes documentos:

1.- Ordinario N° 000311 del Subsecretario de Educación, mediante el cual da respuesta al Oficio N° 12 de esta Comisión, por el cual solicitó al Jefe de la División de Educación Superior informar sobre los convenios en conversaciones o suscritos con otras instituciones de educación superior, para la continuación de estudios de los alumnos de la Universidad del Pacífico,

especificando si existe algún protocolo o documento formal que establezca las obligaciones y deberes de ambas partes. Respuesta Oficio N°: [12](#)

- Quedó a disposición.

[2](#).- Ordinario N° 000317 del Subsecretario de Educación mediante el cual da respuesta al Oficio N° 13 de esta Comisión, por el cual consultó si la División de Educación Superior ha analizado la posibilidad de contar con un respaldo de registro curricular centralizado en el Ministerio de Educación para los alumnos de educación superior, tal como sucede en la enseñanza básica y media, y qué opinión le merece dicha alternativa. Respuesta Oficio N°: [13](#)

- Quedó a disposición.

[3](#).- Ordinario N° 000310 del Subsecretario de Educación, a través del cual da respuesta al Oficio N° 14 de esta Comisión, por el cual solicitó al Jefe de la División de Educación Superior coordinar con el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones alguna forma de financiamiento, a través de un subsidio, para el desplazamiento a Santiago de los alumnos de la Universidad Pacífico residentes en las comunas de Talagante, Melipilla, San Antonio y Cardenal Caro. Respuesta Oficio N°: [14](#)

- Quedó a disposición.

[4](#).- Ordinario N° 000318 del Subsecretario de Educación, mediante el cual da respuesta al Oficio N° 15 de esta Comisión, por el cual solicitó al Jefe de la División de Educación Superior informar si el local que sirve de sede a la Universidad del Pacífico en la comuna de Melipilla observa la normativa vigente en materia de urbanismo y construcciones, con el objeto de determinar si cumple con las condiciones para recibir subvención del Estado, e informar sobre las fiscalizaciones que ha realizado al respecto. Respuesta Oficio N°: [15](#)

- Quedó a disposición.

[5](#).- Ordinario N° 000321 del Subsecretario de Educación, por medio del cual da respuesta al Oficio N° 16 de esta Comisión, por el cual solicitó al Jefe de la División de Educación Superior informar sobre el motivo por el cual, a la fecha, no se ha inscrito en el Conservador de Bienes Raíces la medida prejudicial precautoria de prohibición de enajenar que recae sobre la sede de Melipilla de la Universidad del Pacífico, dictada el 24 de diciembre de 2018 por el Tercer Juzgado Civil de Santiago, precisando el estado en que actualmente se encuentra dicha solicitud de inscripción, en el caso de haberse solicitado. Respuesta Oficio N°: [16](#)

- Quedó a disposición.

[6](#).- Oficio s/n del Gerente General (S) de Itaú Corpbanca por el que da respuesta al Oficio N° 21 de esta Comisión, por el cual le solicitó informar, en su calidad de acreedor hipotecario de la Fundación Julio Ortúzar Rojas, sobre el monto de la deuda y del servicio de la misma a esa institución financiera. Sobre la materia, señala que dicha información se encuentra bajo secreto y reserva bancaria, de manera de Itaú Corpbanca no se encuentra autorizada para entregar la información que se les requiere. Respuesta Oficio N°: [21](#)

- Se tomó conocimiento.

[7](#).- Correo electrónico del Rector de la Universidad del Pacífico, señor Georg Spee, a través del cual excusa su inasistencia a esta sesión por razones

de fuerza mayor. Sin perjuicio de ello, adjunta su testimonio mediante oficio, tal como lo autoriza el artículo 316 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

- Se dio lectura a la carta.

8.- Correo electrónico de la secretaria del Jefe de la División de Educación Superior del Ministerio de Educación por el que excusa la inasistencia a esta sesión del señor Juan Eduardo Vargas Duhart.

- Se tomó conocimiento.

9.- Copias de correos electrónicos dirigidos por la exalumna de la Universidad Iberoamericana María Cecilia Rojas Vicencio a esa universidad en el año 2017, y posteriormente al Ministerio de Educación, exponiendo su caso y solicitando ayuda por cheques cobrados y protestados por esa universidad por un curso que no fue realizado. Adjunta copia de expediente N° 1872. La exalumna continúa copiando al correo de la Comisión sus comunicaciones en las que continúa buscando una solución.

- Se tomó conocimiento.

10.- Dos correos electrónicos de la expresidenta de la Federación de Estudiantes Arcis (FEUARCIS):

-Por el primero, reitera solicitud de audiencia con esta Comisión a fin de exponer sobre su problemática y proyecto de ley de modificación a ley N° 20.800, debido a las irregularidades en la ejecución del convenio entre el Ministerio de Educación, la UCM y el Administrador de Cierre de ARCIS. Solicita, además, citar al Rector de la UCM, señor Diego Durán, al Administrador de Cierre, a la DIVESUP y a Ministra de Educación junto con ellos. Recuerda y argumenta que su situación es de tal gravedad, que falleció su compañero Marcelo Castillo, quien por responsabilidad del Administrador Provisional y luego de Cierre, desde el 2015 esperaba su matrícula para rendir su examen de grado cumpliendo con todos los requisitos para ello.

-Por el segundo, remite copia de correo que ha dirigido al Jefe de la División de Educación Superior del Ministerio de Educación, en el que se refiere a la aplicación del citado convenio, específicamente a las situaciones que han complicado el proceso de matrículas, el proceso de titulación y el proceso lectivo, y le solicita fecha de reunión para solucionar estos problemas.

- Se acuerda recibirla en audiencia.

IV.- ACUERDOS

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

1) Oficiar al Jefe de la División de Educación Superior del Ministerio de Educación, con objeto de solicitarle informar a la Comisión acerca de diversas situaciones relativas a los estudiantes de la Universidad Iberoamericana, que fueron expuestas en la sesión:

-Situación de los campos clínicos de las carreras del ámbito de la salud, en atención a que los estudiantes ya se encuentran pagando el arancel y asistiendo a clases, sin contar con su asignación.

-Situación del Crédito con Aval de Estado (CAE) durante el período de tiempo en que la Universidad estuvo sin prestar servicios.

-Situación de la beca de continuidad de estudios o reubicación, relativa a la exigencia de que los estudiantes se encuentren en el año académico correspondiente, cuando ello es evidentemente imposible en atención a que la institución estuvo cerrada durante un año. Asimismo, aclarar quiénes serán los beneficiarios de esta beca, en atención a la incertidumbre que existe en este tema, al exigir para su adjudicación pertenecer al séptimo decil, y fecha en que la recibirán, toda vez que los estudiantes aún no la reciben, pese a que la Universidad de Santiago ya estaría realizando los cobros respectivos.

2) Oficiar al Director Ejecutivo de la Comisión Ingresos con objeto de solicitarle informar a la Comisión acerca de la función específica que realiza el señor Italo Giraud Torres -exdirector de Administración y Finanzas de la Universidad del Pacífico- como representante de las Universidades Privadas ante esa Comisión.

V.- ORDEN DEL DÍA

Las exposiciones de los invitados y las intervenciones de los diputados constan en detalle en el acta taquigráfica confeccionada por la Redacción de Sesiones de la Cámara de Diputados, que se inserta a continuación.

El detalle de lo obrado en esta sesión queda registrado en un archivo de audio digital, conforme a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento de la Corporación.

Habiéndose cumplido el objeto de la presente sesión, se levantó a las 19:00 horas.



MARIA SOLEDAD FREDES RUIZ
Abogada Secretaria

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LOS ACTOS DE LOS
ORGANISMOS PÚBLICOS RELACIONADOS CON LA ACTUAL SITUACIÓN
FINANCIERA DE LA UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO**

Sesión 4ª, celebrada en lunes 1 de abril de 2019,
de 17.09 a 19.00 horas.

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Preside el diputado Gonzalo Winter.

Asisten las diputadas Cristina Girardi y Camila Rojas, y los diputados Pedro Álvarez-Salamanca, Jaime Bellolio, Raúl Leiva, Luis Pardo, Hugo Rey, Juan Santana, Diego Schalper y Mario Venegas.

Concurren como invitados el exrector de la Universidad del Pacífico, señor Eugenio Cáceres; el presidente del Centro de Alumnos de la Carrera de Obstetricia de la Universidad Iberoamericana señor Jorge Martínez, acompañado de Paz Gajardo; la asesora jurídica de los estudiantes de la Universidad del Pacífico, Valeska Concha, y la representante de los estudiantes de la Universidad del Pacífico, Javiera Vera.

TEXTO DEL DEBATE

El señor **WINTER** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El acta de la sesión 2ª se declarada aprobada.

El acta de la sesión 3ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

La señora Secretaria dará lectura a la Cuenta.

*-La señora **FREDES**, doña María Soledad (Secretaria) da lectura a la Cuenta.*

El señor **WINTER** (Presidente).- Sobre la Cuenta, tiene la palabra la diputada Cristina Girardi.

La señora **GIRARDI** (doña Cristina).- Señor Presidente, quiero saber si para esta sesión se invitó a alguien de la Universidad Arcis?

El señor **WINTER** (Presidente).- Para hoy no.

Tiene la palabra el diputado Diego Schalper.

El señor **SCHALPER**.- Señor Presidente, hago presente que en forma paralela está sesionando la Comisión Mixta de Constitución y de Derechos Humanos, donde hoy se votará un proyecto de ley, así es que probablemente deberé ausentarme para tomar parte en esa sesión.

El señor **WINTER** (Presidente).- Queda excusado, diputado Schalper.

Propongo que escuchemos al presidente del centro de alumnos de la Escuela de Obstetricia de la Universidad Iberoamericana, señor Jorge Martínez, para leer a continuación la carta del rector de dicha universidad, señor Georg Spee, y finalmente escuchar al exrector del mismo plantel, señor Eugenio Cáceres, a quien agradezco su asistencia a esta sesión.

Tiene la palabra el señor Jorge Martínez.

El señor **MARTÍNEZ**.- Señor Presidente, mi nombre es Jorge Martínez y soy presidente del centro de alumnos de la Escuela de Obstetricia de la Universidad Iberoamericana.

Le he hecho saber mi inquietud a la diputada Cristina Girardi, quien me ha ayudado muchísimo. Junto a Paz Gajardo, presidenta de la Federación de Estudiantes de la Universidad Iberoamericana, expondré a la comisión dos temas importantes.

El primero de ellos se refiere a la beca de continuidad. Fuimos discriminados a través de la limitación del séptimo decil, ya que la Universidad Arcis y la Universidad del Mar tienen la beca al ciento por ciento. El convenio ha estado funcionando bien, pero tenemos...

-Alguien le habla en voz baja.

Eso afecta a la mayoría de los alumnos que trabajan y estudian en horario vespertino, porque sabemos que, al trabajar, no cumplen con el requisito. No sabemos por qué se hizo esa discriminación con la Universidad Iberoamericana.

Lo segundo es el tema de los campos clínicos. Mi carrera es la más afectada en la universidad, porque requerimos campos clínicos de alta complejidad. Actualmente el convenio no se estaría cumpliendo, porque los estudiantes que están en su tercer y cuarto año de carrera no tienen acceso a prácticas. Hicieron nivelación y les hicieron clases, pero ¿qué pasa si no hay prácticas? ¿Qué hacemos? ¿Cómo seguimos con la continuidad? El convenio dice que se va a velar por la continuidad de los estudios y eso no se está cumpliendo, porque no tenemos campos clínicos.

El jefe de la División de Educación Superior del Ministerio de Educación, señor Juan Eduardo Vargas, envió un oficio a la Subsecretaría de Redes Asistenciales en relación con el tema, supuestamente se conversó con algunos hospitales y respondieron que existía disponibilidad de campos clínicos, pero no sé qué pasa ahí.

Esos son los dos puntos más importantes que nos urgen en la actualidad.

Muchas gracias.

El señor **WINTER** (Presidente).- Tiene la palabra la presidenta de la Federación de Estudiantes de la Universidad Iberoamericana, señora Paz Gajardo.

La señora **GAJARDO** (doña Paz).- Señor Presidente, como expuso mi compañero, hemos sufrido una discriminación por parte del Estado en relación con las becas de continuidad.

La Universidad del Mar y la Universidad Arcis cuentan con un valor referencial de sus carreras y les entregan la beca sin ningún requisito previo, pero no a los estudiantes de la Universidad Iberoamericana, debido a que la glosa presupuestaria que se votó en 2018, para ser utilizada en

2019, considera una cláusula que dice que debemos pertenecer al séptimo decil y además estar cursando el año de carrera que nos corresponde, lo cual es irrisorio, porque en 2018 no tuvimos clases.

Mi compañero dijo que fuimos engañados, porque en la glosa presupuestaria que se votó en 2017 no fuimos contemplados en esas becas, ya que aún no se decretaba el cierre de la universidad, lo que ocurrió en febrero de 2018. En ese momento nos dijeron que íbamos a tener una beca referencial de continuidad, pero más del 70 por ciento de los estudiantes de la Universidad Iberoamericana no la está percibiendo y van a tener que seguir pagando. Ya se nos está cobrando el arancel del convenio que se firmó con la Universidad de Santiago.

Entonces, nuevamente nos sentimos estafados por parte del Estado, que debería entregarnos una indemnización, porque los estudiantes vamos a salir de una universidad que cierra, al igual que los compañeros de la Universidad Arcis, de la Universidad del Mar y, lamentablemente, de la Universidad del Pacífico.

El año pasado hicimos ver esa situación a la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados y a la División de Educación Superior del Ministerio de Educación. Les dijimos que la Universidad del Pacífico iba a entrar en un cierre, porque le estaban pasando lo mismo que a nosotros en la Iberoamericana, además de que no se estaba respetando el convenio, por lo que no deberían cobrarnos por estudiar bajo el convenio. Todavía no nos han respondido si vamos a recibir las becas, sumado a que en este momento el CAE está congelado, la universidad sigue presentando problemas de infraestructura, tenemos problemas con las bombas de agua, han debido suspender las clases en esta corta semana que llevamos y aún no hemos empezado las clases ni los internados en los campos clínicos.

Por lo tanto, hay varias falencias que presenta este convenio. Al señor Juan Eduardo Vargas hace mucho tiempo que no le veo la cara, no sé qué le ha pasado a este caballero porque no aparece, sumado a que era el administrador de cierre de la Universidad Arcis y hoy es el de la Universidad Iberoamericana, sin embargo, sigue siendo su rol tan nefasto como el primero, porque no cumple con sus obligaciones. ¡No sé qué más debemos esperar los estudiantes de la Iberoamericana para ser escuchados!

Lamento mucho que los compañeros de la Universidad del Pacífico estén acá, porque siento que les va a pasar lo mismo que a nosotros, es decir, van a volver a perder el año.

Aquí, en una comisión, hemos venido a solicitar que algunos compañeros sean reubicados en la Universidad Autónoma, pero nos dijeron que no, porque ellos estaban con gratuidad. Sin embargo, gracias a las gestiones de Juan Eduardo Vargas mágicamente los reubicaron, cosa que a mi compañero, quien fue estafado en 2017, se matriculó como un estudiante nuevo de primer año en la Carrera de Obstetricia y no tuvo clases en el segundo año; es decir, podría estar perfectamente cursando tercer año de su carrera, pero sigue estando entre primero y segundo, porque la universidad no respetó el contrato y nos estafaron.

Entonces, ¿cuántas veces tenemos que venir a exponer acá para ser respetados y titularnos de una universidad que, lamentablemente, está cerrada? A nosotros nos van a recordar por una universidad en cierre y no por lo académico o por la calidad académica que teníamos en ese momento.

El señor **WINTER** (Presidente).- Solicito a todos los miembros de la comisión que tomemos algunos compromisos de solicitud de información y de oficios al gobierno.

La semana pasada, tuve la oportunidad de ir a la Universidad Iberoamericana y efectivamente no tenía agua, es decir, no funciona en condiciones normales.

Por eso quiero repasar las cuestiones realmente graves, por ejemplo, respecto de la beca de continuidad, los estudiantes no saben quiénes se la van adjudicar y quiénes no, están asistiendo a clases sin saber si deben pagar o no la universidad. Incluso, los estudiantes que se la van a adjudicar, todavía no lo saben y los que de seguro se la van a adjudicar, no les llegará hasta junio o julio, pero la universidad que administra el cierre, la Universidad de Santiago de Chile (Usach), ya realiza los cobros. Incluso, los estudiantes que de seguro se la van a adjudicar, tienen seis meses en que no saben cómo pagar.

Otra materia fundamental de oficiar al gobierno es respecto de los campos clínicos, pues los estudiantes de carreras relacionadas con la salud que requieren este tipo de instalaciones no las tienen y no hay ninguna noticia de qué va a pasar con eso, sino que eventualmente alguien, algún día, lo va a solucionar, en circunstancias de que las clases ya empezaron y también los cobros. Dicho en términos que hablan ellos, están cobrando por un producto que no están entregando.

Por otro lado, creo que el gobierno debe venir a aclarar el tema del Crédito con Aval del Estado (CAE) congelado, de la imputación de pagos de aranceles, de las mensualidades en los meses que la universidad no funcionó -justo o inmediatamente después del cierre- y que se les exija estar en el año correspondiente para obtener la beca de continuidad, ya que obviamente no pueden porque la universidad estuvo cerrada durante un año.

Entonces, solicito que tomemos el acuerdo para oficiar sobre la información que acabo de mencionar y que la secretaria señora María Soledad ha tomado nota.

Tiene la palabra la diputada señora Cristina Girardi.

La señora **GIRARDI** (doña Cristina).- Señor Presidente, sería muy interesante que hubiese estado en la comisión el señor Juan Eduardo Vargas para responder a las preguntas planteadas.

Por otro lado, quiero señalar que cuando una comisión investigadora cita a un funcionario de gobierno, este debe estar presente. Se puede excusar en una comisión regular, pero en una investigadora debe estar sí o sí si es citado.

Por lo tanto, pido hacer presente esta situación al director de División de Educación Superior (Divesup), porque si es citado a la comisión debe venir y no se puede excusar, salvo que sea por un motivo de fuerza mayor.

En relación con muchos de los temas mencionados, la dirigente tiene toda la razón -también, Jorge-, ellos han planteado esto hace mucho rato, no es hoy que planteen la situación que ocurre en la Universidad Iberoamericana y, por tanto, el gobierno debiera haber tomado previsiones y medidas al respecto y no lo ha hecho. El año pasado, todos estos temas debieron haber quedado resueltos y no fue así. Por eso, es importante que la Divesup responda en la próxima sesión respecto de este tema, a la brevedad.

El señor **WINTER** (Presidente).- En relación con esa materia es el oficio que propongo.

Aclaro que los estudiantes asisten a clases sin campos clínicos y se les cobra la mensualidad. La situación es realmente grave, ya no desde el punto de vista de respeto al estudiante, sino que esto se está convirtiendo en una nueva estafa.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

En nombre de la comisión, agradezco la presentación a nuestros invitados Jorge y Paz.

Tiene la palabra la señora Secretaria para leer la carta del señor Georg Spee.

La señora **FREDES**, doña Maria Soledad (Secretaria).-
"Señor Presidente comisión especial investigadora.

De mi especial consideración.

Me permito escribir a usted con el propósito de excusar mi asistencia a la comisión especial investigadora que usted preside, atendidas razones de fuerza mayor. Sin embargo, me ha parecido conveniente que, por su intermedio, pueda aportar información y antecedentes que, sin duda, serán útiles para vuestro trabajo y para entender la crisis de la universidad que, lamentablemente, me tocó vivir en mi condición de rector de la universidad en el período comprendido entre el 1 de diciembre de 2017 hasta la fecha.

Al respecto, es indispensable hacer presente lo siguiente:

1.- Mi historial universitario da cuenta de un largo accionar en el sector universitario, tanto en instituciones públicas como privadas, con experiencia y resultados razonables. Sin embargo, debo reconocer, con la perspectiva de los meses que permanecí en la Universidad del Pacífico, que nunca antes en mi vida profesional sufrí actos tan inaceptables de vulneración de derechos fundamentales como trabajador, asociados a malas prácticas, en materias de gestión institucional, sumadas a otras acciones incorrectas que me tocó vivir y presenciar. Acciones todas atribuibles al directorio de la universidad y, especialmente, a su presidente.

Dichas conductas sistemáticas y equívocas han quedado en evidencia con distintos testimonios y antecedentes ya conocidos por esta comisión investigadora, y no es otra cosa que el fiel reflejo del deterioro estructural que los sostenedores venían experimentando los últimos años, dañando a una cantidad importante de jóvenes y a sus familias.

2.- No es mi ánimo, con esta declaración, eludir responsabilidades, por el contrario, es muy necesario

hacerse cargo y colaborar con una investigación que tiene objetivos imperiosos, donde actores gubernamentales, públicos y privados tienen que hacer sus aportes e intentar buscar soluciones dignas y reparadoras. Sin embargo, no es conveniente desviar el sentido de la investigación interpelando con un sentido ideológico a quienes están dispuestos a colaborar que, como está quedando demostrado, también somos víctimas de las circunstancias, como es mi caso.

3.- Mi incorporación a la universidad como rector se produce efectivamente con fecha 1 de diciembre de 2017. En esa fecha hubo una serie de acercamientos y encuentros que se detallan más adelante.

4.- A comienzos del mes de octubre de 2017, el señor Pablo Ortúzar, en reunión privada concertada por un tercero, me consultó si yo estaba en condiciones de asumir la rectoría de la Universidad del Pacífico, considerando que se tenía contemplada la salida o eventual renuncia del rector de ese momento, don Gilberto Zárate.

En dicha oportunidad, me indicó que las relaciones entre el señor Zárate y el directorio estaban cortadas. Me señaló que la situación, en general, de la universidad era preocupante, pero a su vez agregó que era muy abordable, dado el sinnúmero de acciones desplegadas por el directorio a su cargo.

5.- A mediados de 2017, y siendo aún rector don Gilberto Zárate, el señor Ortúzar me relató que se había vendido el edificio de Las Condes con el propósito de solventar deudas con instituciones financieras y, además, con parte de esos recursos se había procedido a reestructurar la orgánica de la universidad, que en lo sustantivo consideró ajustes y fusiones estructurales en lo académico y administrativo, así como ajustes importantes en reducción de personal.

En ese momento, me enteré de la existencia y aplicación de un denominado plan de ajustes estructurales y reducción

importante de recursos humanos académicos y administrativos presentadas por el rector Zárate al directorio -entendiendo solo aprobado en parte- que estaba en plena implementación, pero que no era suficiente, ya que requería de nuevos aportes, algunas modificaciones patrimoniales fundamentalmente referidas a la capitalización de la sede de Melipilla.

Respecto de Melipilla, fue la primera noticia que tuve sin tener claridad de lo que ello significaba.

6.- Pues bien, esa fue la información que recibí en ese momento, desconocía absolutamente las operaciones previas de ventas de propiedades entre la fundación y la corporación, y como ello afectó seriamente el estado financiero y patrimonial de la universidad, inhabilitando a la institución para recurrir a entidades financieras para enfrentar problemas de caja, comprometiendo su viabilidad financiera y posibilidades de acreditación institucional futura.

Tampoco se materializaron, entiendo, acuerdos previos de traspasar todos los bienes de la fundación a la universidad. Quienes vivieron este proceso pueden dar mejor testimonio de las operaciones y los acuerdos incumplidos con el Consejo Nacional de Educación (CNED) respecto de activar el patrimonio de Melipilla, por ejemplo, acuerdos reflejados en actas de directorios de la fundación y también documentos suscritos con el CNED, en su momento, como condición y contraparte necesaria a la acreditación otorgada en el año 2015.

7.- Desde luego, antes de darle respuesta sobre mi eventual incorporación a la Universidad, le solicité a Pablo Ortúzar que me entregara antecedentes que dieran cuenta de la situación académica de la universidad, en primer lugar, y también antecedentes reglamentarios, financieros e institucionales vigentes, incluyendo los estatutos que la regían.

Quiero precisar que en el año 2004, en mi condición de par evaluador de la CNA, fui parte de la comisión de acreditación institucional de la universidad, por consiguiente algo recordaba de su situación; no obstante que habiendo pasado 14 años de ese cometido, era muy relevante actualizar los datos. Con algún retraso recibí parte del material solicitado y pude formarme una nueva impresión que, en general, me indicaba que estando en presencia de un proyecto académico con un buen nivel de desarrollo e interesante, en cuanto tenía ciertas particularidades y carreras muy reconocidas por el medio, tenía también ciertas dificultades respecto a la viabilidad del mismo, atendidas fundamentalmente las precariedades financieras que arrastraba la corporación en los últimos años.

Claramente los intentos del rector Zárate en materia de reestructuración y ajustes académicos no fueron suficientes y había que hacer nuevos esfuerzos si se pretendía mejorar y tener posibilidades ciertas de acreditar la universidad, condición esta última indispensable para el futuro del proyecto atendidas las nuevas disposiciones y exigencias de la nueva ley en cuanto a aseguramiento de la calidad y otras materias sensibles.

8.- Con los antecedentes anteriores, solicité una nueva reunión con el señor Pablo Ortúzar, oportunidad en la cual le hice ver mi opinión teniendo a la vista solo los antecedentes revisados que, en lo medular, hacían ver el serio problema financiero-estructural que tenía la universidad. En concreto, le hice presente que la línea de gastos definidos y comprometidos no era sostenible con los ingresos proyectados, por lo que resultaba indispensable impulsar acciones serias para ajustar nuevamente gastos corporativos, salvaguardando aquellos gastos académicos que aseguraran la calidad académica.

9.- Le planteé al señor Ortúzar que cualquier accionar futuro, e independientemente de quién asumiera la rectoría, debía velar por tomar las urgentes medidas correctivas a todo nivel, sin excepción.

También le hice ver que independientemente de lo anterior los socios de la corporación deberían hacer un esfuerzo por aportar o buscar fuentes de financiamiento inmediatas, dado que esta situación atentaría, como así ocurrió lamentable y finalmente, en nuestros intentos fallidos por recuperar la acreditación y garantizar un correcto funcionamiento futuro.

Me señaló, con mucha propiedad, y le creí a esas alturas, que estaban muy bien encaminados los contactos con entidades internacionales y financieras locales en la búsqueda de esos recursos.

10.- Luego de estos primeros encuentros, el señor Ortúzar me pidió que nos reuniéramos por separado con cada uno de los miembros del directorio con el propósito de conocerlos y también que ellos a su vez pudieran formarse una impresión sobre mi persona.

En general, las reuniones fueron agradables, pero con poco contenido académico y muy centradas en los problemas económicos de la universidad, con muchas críticas al rector del momento.

Sin duda, se trataba en general de un grupo de amigos personales de Pablo Ortúzar, parientes y otros que respondían a lealtades muy circunstanciales. Algunos de ellos con escaso conocimiento del sector universitario y con bajos aportes, pero muy utilitarios para los malos acuerdos adoptados y que con el tiempo nos hemos ido enterando.

11.- Con este panorama le señalé a Pablo Ortúzar que cualquier ofrecimiento o aceptación de la rectoría estaba sujeto a varias condiciones, a saber:

a) Cambios a los "estatutos", de manera de institucionalizar de mejor forma la universidad y generar los contrapuntos necesarios, hoy inexistentes, para un desarrollo más equilibrado. De esta manera se lograría empoderar al rector y a otras autoridades académicas de acuerdo con las realidades y culturas propias del sector universitario más allá de lo que las normas de aseguramiento de la calidad exigían.

b) Continuar con el plan propuesto por el rector Zárate consistente en seguir con ajustes estructurales, disminución del uso de espacios físicos y baja significativa de los arriendos, gastos estos últimos de gran significación y grandes causantes de la crisis final.

c) avanzar definitivamente en el traspaso de los bienes de la fundación a la universidad.

d) Bajar significativamente los sueldos de los directivos y funcionarios, considerando que no se relacionaban con la realidad del medio ni con la realidad de la universidad. Del mismo modo, reducir los gastos por asesoría y servicios prestados a la universidad.

e) Hacer el mayor esfuerzo y comprometernos por recuperar la acreditación institucional en el más breve plazo, haciéndonos cargo además de acuerdos previos comprometidos con organismos aseguradores y la CNED. Esto último incluía el traspaso de la sede Melipilla.

f) Dentro de una mirada muy parcial aun solicité complementar o ajustar el directorio, llenando cargos vacantes idealmente con profesionales calificados que tuvieran una mirada más académica y un mayor compromiso con los destinos futuros de la universidad.

12.- Respecto de lo solicitado anteriormente, en general, hubo acuerdos en el directorio de avanzar, razón por la cual estuve muy dispuesto a asumir la rectoría por el período que establecían los estatutos, que eran 4 años.

13.- Lo que viene es historia conocida llena de desencuentros, discusiones duras, falta de consideraciones hacia la figura de un rector, acuerdos incumplidos, acusaciones gratuitas y derechamente falsas respecto del rol y responsabilidades del rector y su equipo directivo en relación con la crisis, etc.

Sobre el particular quizás vale la pena evidenciar un hecho que refleja por sí solo la característica del actuar corporativo. Me refiero a la reunión extraordinaria del directorio de la universidad realizada en el mes de noviembre 2017, oportunidad en que se me nombró rector de la universidad y en la cual no participé. Se me dijo que el directorio, por unanimidad, había aceptado mi nombramiento por dos años (no obstante que el estatuto señala 4 años).

Lo anterior es lo que a mí oficialmente se me informó y finalmente acepté.

En dicha reunión se contó con la complicidad de la secretaria general de la universidad, quien tiene la responsabilidad de ser garante de la fe pública de los actos y cumplimientos de acuerdos y reglamentos de los distintos organismos de la corporación. Lo grave, más allá del incumplimiento con el estatuto, es que el "acta de ese directorio extraordinario" dice algo distinto a lo que se me informó oficialmente. Señala que mi nombramiento es solo por un año y medio. Dicha información, en esos términos, fue sociabilizada con los distintos organismos públicos que la requerían (Mineduc, Ministerio de Justicia, CNA, etcétera).

De todo esto me he venido a enterar en este último mes, luego de recibir de la propia Divesup copia digitalizada de esta acta.

Sin duda, asumiendo mi falta de rigurosidad en las particularidades de mi nombramiento, confié de buena fe e ingenuamente en quienes presidían la corporación.

14.- Finalmente, pienso que mi presencia en la Comisión, dado el corto período en el cual me desempeñe como rector y atendido el hecho que se ha nombrado un administrador de cierre con facultades que el rector nunca tuvo, no agrega elementos nuevos a los ya expuestos en sesiones anteriores y más bien podría entrabar el adecuado trabajo de la misma.

Consciente de ello, estimo que lo importante ahora es colaborar, sin perjuicio de que a estas alturas todos sabemos quiénes y quién es o son los principales responsables. Me refiero a la asamblea de socios y el directorio de la corporación.

Por último, de surgir preguntas directas al rector por parte de algunos de los miembros permanentes de la Comisión, no tengo inconveniente en contestarlas por escrito.

Hago la salvedad que mi colaboración en la búsqueda de soluciones hacia los estudiantes y también hacia los académicos y funcionarios estará siempre disponible. Así se lo he hecho ver al administrador de cierre, señor Roberto Nahum Anuch, en conversaciones telefónicas y reunión reciente, a quien le he ofrecido todo mi apoyo dentro de la legalidad vigente.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Georg Spee Gaona

Rector Universidad del Pacífico.

El señor **WINTER** (Presidente).- Muchas gracias.

Propongo a los diputados presentes que si de aquí al final de la sesión quieren establecer más preguntas para el señor Spee se las enviemos de la misma forma en que se le envió la citación. Él se ofrece a responderlas por escrito.

Doy la bienvenida al exrector de la Universidad del Pacífico, señor Eugenio Cáceres Contreras.

Gracias por su presencia.

El procedimiento usual es que el invitado exponga y luego se le hagan consultas, pero puede solicitar que le hagan consultas y a continuación responder.

Tiene la palabra el señor Eugenio Cáceres.

El señor **CÁCERES**.- Señor Presidente, prefiero la segunda alternativa, basado en el siguiente argumento.

Recibí la invitación que ustedes me hicieron, en la cual se señala que el tenor, la referencia o el contexto en el cual la reunión se realizaría es el mandato que elaboró la propia Comisión.

En ese mandato, si bien se hacen referencias al período en que yo ejercí la rectoría, diría que la mayor parte de la argumentación que motiva la constitución de esta Comisión Investigadora corresponde a hechos ocurridos posteriormente a mi período en la rectoría.

Es por eso que prefiero que sean ustedes quienes me hagan las consultas, y si bien tengo notas respecto del mandato, prefiero que se haga en base a preguntas y respuestas para tener por mi parte el sentido y objetivo exacto que ustedes pretenden como Comisión Investigadora.

Ahora, si no hubiera acuerdo en eso bien puedo comentar aquellos aspectos que están en el mandato, teniendo en cuenta que mi período rectoral fue desde el 1° de julio de 2013 al 20 de abril de 2015. Es decir, estuve en la universidad 1 año, 8 meses y 20 días.

El señor **WINTER** (Presidente).- Veo más eficiente, en el uso del tiempo, que haga su presentación con sus notas, por cuanto los diputados tenemos la tendencia a hacer preguntas extremadamente largas, aun cuando estén respondidas en su presentación. En todo caso, está en su derecho responder o no las preguntas.

Con todo, sugiero que comente sus notas respecto del mandato de la Comisión.

El señor **CÁCERES**.- Señor Presidente, entiendo que la decisión por una alternativa u otra está en manos de los miembros de la Comisión.

El señor **WINTER** (Presidente).- Así es.

Bueno, puede hacer su presentación.

El señor **CÁCERES**.- Señor Presidente, el primer punto que quiero comentar, como dije recién, es que una buena parte de los hechos que se refieren en el mandato ocurrieron con posterioridad al ejercicio de mi rectoría. Sin embargo, tengo la impresión de que hay dos momentos, en la historia reciente de la Universidad del Pacífico, en los cuales hay una serie de elementos y de hechos absolutamente verificados por la información que manejan, que son posteriores a mi salida. En consecuencia, muchos de mis comentarios van a tener la sensación de que la Universidad del Pacífico, en mi rectoría, estaba pintada de color rosa. Pero no es así, porque la universidad tenía identificados -y en ese aspecto también los acuerdos que tomó la Comisión Nacional de Acreditación y el Consejo Nacional de Educación- los puntos débiles hacia los cuales tenía que orientar su trabajo, si quería consolidar su proyecto educativo, en las referencias que establecieron la CNA y el CNED.

Entonces, no es una cuestión que signifique que todo lo malo pasó después de que me fui, o de que "me fueron", para decirlo con claridad, sino que, en el fondo, hay una continuidad de hechos. Pero sí me interesa marcar una cuestión que tiene que ver con lo que acabo de referir, que es el cambio profundo, el cambio radical, que se produce en la universidad posterior a mi salida, en el sentido de que cambia absolutamente la condición de trabajo de la universidad y cambian principalmente aquellos elementos que podían consolidar el proyecto educativo, desde el punto de vista de su gestión administrativa. Concretamente, con el compromiso que asume la universidad,

representada legalmente por mí frente al CNED, se adquiere un conjunto de responsabilidades fundamentalmente ligadas, no tanto al proyecto educativo en sí mismo, sino que a la gestión administrativa del proyecto educativo, compromisos que poco tiempo después, o casi inmediatamente después de mi salida, son dejados de lado, y todas aquellas cuestiones que tenían que ver con este nuevo perfil de gestión administrativa, de gestión institucional, quedan absolutamente dejados de lado, sobre todo los referidos a los distintos elementos que manejan en el mandato y otras cuestiones que han ido apareciendo en los antecedentes complementarios que han comentado.

También me interesa marcar una cuestión absolutamente pertinente al período en que me tocó ejercer la rectoría y que es la diferencia que les preocupa, esto es, la diferencia entre lo emitido y lo declarado por la Comisión Nacional de Acreditación, y aquellas cuestiones y acuerdos que fueron adoptados por el Consejo Nacional de Educación, porque ahí hay un contraste de opiniones que necesariamente tenemos que comentar.

La impresión que en ese momento los directivos de la universidad asumimos frente al acuerdo de la CNA y que motivó la apelación al CNED, era estimar que había, por una parte, un nudo central en los argumentos de la CNA, que necesariamente teníamos que resolver de inmediato o por lo menos iniciar un camino de solución de aquellas cuestiones que la CNA marcaba como relevantes, que tenían que ver con la gestión administrativa e institucional del proyecto educativo.

Si analizan el acuerdo del Consejo Nacional de Educación, de alguna manera -si digo destruye, puede parecer como muy fuerte- genera una argumentación donde cada uno de los elementos de la gestión financiera de la universidad -que también en el acuerdo de la CNA adquieren una importancia muy fuerte por parte del CNE- fueron cayéndose, pero sí se

mantuvo lo que a mi juicio es el nudo gordiano en el cual se juega posteriormente todo el desarrollo de la universidad, esto es, por una parte, romper el enlace profundo que existía entre la Fundación Julio Ortúzar Rojas, la Corporación de la Universidad del Pacífico, y delinear un proceso con todo el cruce de elementos que eso significaba, en términos de arriendos, pagos inmobiliarios, etcétera, y establecer un elemento de gobierno universitario, de dirección universitaria, en el cual la familia sostenedora de la universidad no tuviera la injerencia que había tenido en los últimos años, cuestión que ya se había perfilado con bastante claridad en el período en que me tocó ejercer la rectoría.

Si analizan la composición del directorio con que me tocó trabajar, había solo un miembro de la familia Ortúzar: su presidente, don Julio Ortúzar Prado. De la asamblea de socios de la universidad, ya se habían retirado los familiares de la familia propietaria.

El camino que se perfilaba como necesario para obtener la acreditación, es el compromiso que asume la rectoría que me tocó desempeñar. Por eso pienso que el cumplimiento de ese compromiso fue el que motivó mi desvinculación de la universidad, pues frente al Consejo Nacional de Educación y a la Comisión Nacional de Acreditación aparecía como el responsable del proyecto que se estaba llevando adelante.

Otro elemento que me interesa que conozcan, que fue el objetivo por el cual asumí la rectoría de la Universidad del Pacífico, es que ésta se acercara al cumplimiento del concepto de universidad. La Universidad del Pacífico surge de un instituto profesional, y si bien toma el nombre de Universidad del Pacífico, los elementos constitutivos de lo que todos entendemos como el de una auténtica universidad, estaban bastante ausentes.

Y aquí hay un elemento que me interesa recalcar. En ese momento se construye, no con el directorio de la universidad, no con el directorio de la asamblea de socios, sino fundamentalmente mediante un trabajo en el cual participaron más de 120 académicos de la universidad, un proyecto educativo global, con sus procesos de gestión absolutamente delineados, que abarcaban el período 2015 al 2020. En ese horizonte de planeamiento tenían necesariamente que formularse lineamientos vinculados a esta gestión institucional, pero también elementos de acompañamiento académico para ir generando una base sólida, fundamentalmente ligados a elementos de constitución de proyectos de investigación, que fue otro de los elementos que el Consejo Nacional de Educación reconoce y que es base de la decisión positiva que ellos tomaron respecto de la acreditación de la universidad.

Si bien las referencias que entrega la CNA fundamentalmente se ligan a los aspectos financieros y a los de gestión, simplemente, quiero comentar que el propio informe de la consultora EXMO, que acompañó nuestro proceso de acreditación frente a la CNA, establecía muchos elementos favorables a lo que era, en ese momento, la situación financiera de la Universidad del Pacífico. Los típicos indicadores, como liquidez, condiciones de operación, gestión, etcétera, están reconocidos como buenos o suficientes en ese informe, cuestión que el Consejo Nacional de Educación también tuvo en cuenta para establecer su decisión positiva.

En el mandato que les entregó la Sala se hace referencia también al pago de arriendo, es decir, este elemento cruzado entre la Fundación Julio Ortuzar Rojas con la universidad. Eso es cierto y era así.

Como elemento adicional o complementario de esa aseveración, quiero comentar que durante mi rectoría -no quiero plantearlo como una defensa personal, pero sí me

interesa entregar elementos de información que ustedes puedan considerar- se pidió una investigación, un informe, a Colliers International sobre los precios que la universidad está pagando a la fundación para saber si eran altos, bajos o medianos. La respuesta que está en el informe de Colliers, informe que pueden solicitar, es que en ese periodo en el cual se estableció como elemento de acreditación, los ítems de arriendo que la universidad pagaba a la fundación eran precios de mercado, como se dice habitualmente.

Este punto crítico, este cruce de arriendo y propiedades, era el nudo en el cual había que colocar las referencias de futuro de la universidad. Entre el acuerdo de la Comisión Nacional de Acreditación, diciembre de 2014, y la decisión del Consejo Nacional de Educación, el 25 de marzo de 2015, en este período se inició este proceso comprometido en términos de aportar por parte de la fundación las propiedades a la universidad. En el caso de Las Condes, se estableció un proceso de compraventa y, en el de Melipilla, un aporte de la fundación.

Me interesa marcar que de todo esto que estoy comentando, siempre se tuvo, por una parte, el conocimiento de la comunidad universitaria, profesores y estudiantes, y, por otra parte, la aprobación de todos estos pasos que se fueron dando por parte del directorio de la universidad. No son elementos que surgieran de una autoridad unipersonal o de los cuerpos directivos, sino que surgen de la comunidad de profesores y estudiantes y del directorio de la universidad, en el que solo había una persona ligada a la familia propietaria.

El señor **WINTER** (Presidente).- En la ronda de preguntas, tiene la palabra el diputado Luis Pardo.

El señor **PARDO**.- Señor Presidente, el invitado señala que los indicadores económicos, en el periodo en el que él estuvo en la rectoría, eran positivos y -según entendí- no

permitían predecir una crisis como la que se produjo. Además, los cánones de arriendo, de acuerdo con ese informe de expertos, estaban dentro de los valores de mercado. Desde lo que ha podido apreciar y desde su experiencia en la rectoría, ¿qué cree usted que detonó la crisis financiera y la situación que llevó al estado actual de la universidad?

Por último, quiero saber si tuvo conocimiento de si hubo un incremento en los valores de arriendo posterior a su gestión.

El señor **WINTER** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Cristina Girardi.

La señora **GIRARDI** (doña Cristina).- Señor Presidente, por su intermedio, le doy gracias a don Eugenio por asistir a la comisión.

Independientemente de estar consignado en un informe escrito, sería relevante señalar los puntos débiles que señaló la CNA para no otorgar la acreditación. Entiendo que uno de esos puntos hace referencia a la relación que tenía la familia con la universidad. Sería interesante que nuestro invitado especificara por qué esa relación se consideraba un factor que había que modificar. Me parece que este fue uno de los compromisos que asumió nuestro invitado con el Consejo Nacional de Educación,

Por otra parte, entiendo que, durante su gestión, una empresa auditora a la que usted hizo referencia le habría planteado que el valor de los arriendos correspondía al precio de mercado del ese momento.

El señor **CÁCERES**.- Así es.

La señora **GIRARDI** (doña Cristina).- Cuando asume, ¿eran precios de mercado, y cuán superior eran a los precios de mercado?

Por último, recuerdo que uno de los compromisos era terminar con este enlace o esta relación medio incestuosa entre la fundación y la universidad, porque el traspaso de

recursos desde la universidad hacia la fundación no debía ocurrir.

Ahora, dentro de los compromisos que asume, ¿cuáles logra cumplir y cuáles serían las razones de su posterior despido? Me imagino que se debió a que chocaron intereses. ¿Cuál fue el choque de intereses que produjo finalmente su despido en relación con el cumplimiento de los compromisos?

También quiero preguntarle sobre el pago de indemnizaciones a parte de los miembros de la familia Ortuzar, que trabajaban y que estaban dentro de las razones que la CNA adujo para no otorgar la acreditación.

Finalmente, quiero conocer una opinión suya. La ley de Educación Superior establece que las instituciones de educación superior son entidades sin fines de lucro. También establece que cuando una institución sin fines de lucro, vulnera sus estatutos y se convierte en una institución que lucra, debiera aplicarse, como medida, la revocación del reconocimiento oficial.

Hubo antecedentes, que finalmente señalaban que había una relación rara. De acuerdo a su opinión, ¿era lucro? O sea, ¿la familia se estaba enriqueciendo ilegalmente por esos traspasos y pagos abultados del arriendo o por el hecho de involucrar a numerosos miembros de la familia en la gestión de la universidad?

Me gustaría conocer su opinión sincera respecto del tema. Sé que es un rol que debiera asumir la autoridad, el de revisar si hay lucro o no, si se vulneran o no los estatutos.

Tiene la palabra doña Valeska Concha.

La señora **CONCHA** (doña Valeska).- Señor Presidente, por su intermedio, agradezco al exrector Eugenio Cáceres por haber venido hoy para responder nuestras preguntas, que seguramente van a ser muy valiosas en el proceso que viene para los estudiantes.

Seré un poco más enfática en las preguntas que hizo la diputada Girardi. Concretamente, ¿cuál fue el motivo que le dieron dentro de la institución para que usted saliera de la rectoría?

¿Usted cree, realmente, que esa explicación que le dieron desde la Universidad del Pacífico fue fidedigna o fue, más bien, para intentar sacar a la familia de la estructura administrativa financiera de la universidad?

No me queda suficientemente claro el aspecto patrimonial. La Comisión Nacional de Acreditación, en esa época, ya decía que la universidad estaba en una situación económica compleja, que tenía más deudas de las que, en realidad, podía asumir; que no tenía patrimonio propio, porque efectivamente todo había sido traspasado a la fundación o viceversa. En ese aspecto, no entiendo bien a qué le llaman sanidad financiera por parte de la universidad. No sé si eso pasa exactamente dentro de su gestión, pero, por lo menos dentro del informe que marca la CNA, dentro de los trece puntos, tres son de carácter administrativo financiero. Por lo tanto, me gustaría que ahondara un poco en eso, para poder entenderlo mejor.

Por otra parte, saber si el inmueble de la sede Baquedano se vendió dentro de su periodo. En la eventualidad de que eso sea así, quiero saber si usted tiene algún antecedente al respecto. Entiendo que, por regla general, no tiene que saber todo el movimiento financiero de la universidad, pero en la eventualidad de que usted tenga información, quiero saber qué pasó con el dinero que generó la venta del inmueble, si efectivamente fue a dar la fundación, ya que era la misma fundación la que le arrendaba esa sede a la universidad; es decir, hacía las veces de corredora de propiedades.

El señor **WINTER**, don Gonzalo (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Jaime Bellolio.

El señor **BELLOLIO**.- Señor Presidente, agradezco la presentación.

Al respecto, debo decir tres cosas. La primera es que se ve, al menos en los datos, que ante la pérdida de acreditación hubo un efecto muy importante en la matrícula del año siguiente, a pesar de que eso fue revertido por el CNED. Quiero saber, exactamente, qué es lo que sucede, desde la perspectiva de los estudiantes, cuando la universidad pierde la acreditación y, luego, el CNED dice que se va entregar, pero eso no genera la confianza en que la situación vaya a mejorar de verdad.

En segundo lugar, me interesa saber un poco más sobre la sede Melipilla, sobre la decisión de contar con esa sede, su proyecto y cuando esta pasa a ser parte del patrimonio de la fundación, porque una de las críticas que hace la CNA, recogida en su informe de 2014, es sobre el conflicto de interés dentro de la propia fundación, pero hay otra que leeré brevemente. Dice: "La universidad es fiadora y codeudora solidaria de créditos otorgados por los bancos a la fundación, por los edificios de las sedes Las Condes y Melipilla. Estos inmuebles son arrendados por la universidad y han sido tasados en una relación de 1,8 veces el valor de los bienes raíces a los créditos respectivos". Estamos suponiendo que el valor de mercado era 1,8 veces el valor del crédito.

Continúo: "Todo lo anterior configura una situación en que la universidad paga arriendos a la fundación, que obtiene plusvalías por las propiedades que no benefician a la universidad, y además la universidad garantiza el pago de las obligaciones de la fundación a la banca, sin razón aparente. No hay una explicación válida respecto a los motivos de dichas fianzas, que además son a título gratuito".

Me parece que ese es uno de los puntos centrales en los que dudaba si era una forma encubierta de lucrar, aparte

de los conflictos de interés y de las contrataciones familiares dentro de la propia institución.

Entonces, para resumir, me gustaría que usted nos contara acerca del efecto de la pérdida de acreditación, sobre la sede Melipilla, su surgimiento, especialmente en el ámbito inmobiliario, cuando esto pasa a ser parte del patrimonio de la fundación.

El señor **WINTER**, don Gonzalo (Presidente).- También quiero hacer algunas preguntas, a pesar de que algunas ya se han hecho.

Más allá de la relación de hechos que le tocó vivir, quiero conocer su criterio, su opinión sobre algunas cosas que podrían ser enriquecedoras. Me gustaría que usted señalara qué responsabilidad le otorga al Consejo Nacional de Educación y a la Comisión Nacional de Acreditación en estos hechos, si ellos debiesen haber tenido una participación distinta para evitarlo.

En segundo lugar, entiendo que cuando usted asume la rectoría está en conocimiento de que por parte de los controladores de la universidad hay una decisión de profundizar el proyecto educativo y que hay un momento, ya sea durante o posterior a su rectorado o justo en el momento en que este se acaba, en que hay un giro, en donde la profundización del proyecto educativo pasa a ser secundario, lo que nos tiene en la situación en la que estamos. Por lo tanto, me gustaría que usted identificara ese momento.

¿Qué lo motivó a hacer una investigación sobre los precios? Porque evidentemente, los precios eran pagados a quienes lo contrataron a usted. Es interesante saber por qué hace una investigación sobre la relación entre la universidad que usted dirige y las personas que lo contrataron para dirigirla. Entender cómo funcionaba esa relación nos podría ayudar a entender un poco más la situación.

Por último, dada su experiencia en estas materias, y si bien esto no es parte de los hechos que a usted le tocó conocer, me gustaría saber qué recomendaciones hace, tanto a la Comisión como a este cuerpo de legisladores, para ayudar a la enorme tarea que tenemos de evitar que esto vuelva a ocurrir en nuestro país.

Tiene la palabra, doña Javiera Vera.

La señora **VERA** (doña Javiera).- Señor Presidente, quería plantear lo mismo que el diputado; de hecho, lo iba a leer para hacerle la misma pregunta.

Por otra parte, creo que ya se lo preguntaron, pero tengo dudas al respecto. Entiendo que las razones de su despido fueron que usted solamente servía en la parte académica y lo necesitaban en la parte financiera, y cuando hicieron ese arreglo para la acreditación dejaron fuera a la familia y lo hicieron con otras personas que trabajaban en la universidad. Sin embargo, no solo usted fue despedido, también otras personas que participaron del cambio estructural. Entonces, supongo que, claramente, la universidad tenía un plan: ¡Acreditémonos y saquemos fuera a todos los que no nos van a ayudar en el plan!

Esa era mi duda, porque entendía que habían despedido a más personas que habían ayudado en el plan, pero no estaba segura.

El señor **WINTER**, don Gonzalo (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Mario Venegas.

El señor **VENEGAS**.- Señor Presidente, como todos saben, mi asistencia a esta comisión no ha sido continua, por dedicarme a mi función anterior.

Leí el mandato de la Sala y su fundamentación, y se circunscribe, tal como lo planteaba el exrector, a investigar la actuación de los órganos del Estado que están relacionados con el cierre, no de esta, pero en particular, a partir de esta, y cuando uno lee ese documento se encuentra con una cosa, a lo menos, llamativa, y es que

cuando en 2014 ustedes no consiguen la acreditación hacen la presentación -la que llamamos apelación- y posteriormente el Consejo Nacional de Educación dice que le va a dar acreditación por dos años, porque el rector es don Eugenio Cáceres, quien era par evaluador de la CNA. Así dice en el documento que se presentó en los fundamentos de este texto que estaba leyendo. ¿Esas son razones suficientes para que el Consejo Nacional de Educación haya dado la acreditación por dos años?

Por otra parte, de la discusión y de lo que hemos conocido -pregunta directa para el rector- es que el modelo de gestión administrativa -usted insiste en institucional, pero no sé si deliberadamente deja de lado el tema financiero- es un modelo que se venía dando por parte de la familia Ortúzar mucho antes que 2014, pues ya en enero de 1997 se firmó un contrato en que la fundación cobraba 51 millones de pesos de arriendo por el edificio de Las Condes; en 2008, en Melipilla, 33,2 millones y otro edificio adjunto al de Las Condes, 38,6 millones, es decir, no es que post salida haya cambiado dramáticamente el modo en que gestionaban, insisto, financieramente, porque ahí estaban todos los hijos del señor Ortúzar ocupando cargos claves y con indemnizaciones millonarias, como 329.000.000; el yerno, 400.000.000. O sea, es claro que había un modelo de administración y financiero que buscaba, a través de distintos subterfugios, extraer recursos del instituto, primero y, luego, de la universidad. Es más, la propia propiedad del edificio de Las Condes pasó por diversos momentos en que se compró, se vendió y siempre en esa pasada los Ortúzar iban ganando plata. Incluso, en algún momento lo vendieron en más de 9.000 millones que es más de lo que pagó la última institución que finalmente lo adquirió.

Entonces, usted fue rector en ese período de un año, ocho meses y 20 días, pero ya tenía un problema de fondo, porque

uno de los problemas que hacía era que salieran todas estas personas de la familia Ortúzar que estaban en gran número al interior de la universidad en puestos clave que definían la gestión administrativa. Recuerde que la hija era secretaria general, el otro era director de finanzas, en fin, en distintos puntos. Entonces, este es un modelo que finalmente impacta cuando no adquieren la acreditación y el impacto es porque no pueden acceder al CAE, que era parte importante de los ingresos que llegaban a la universidad. En otras palabras, estamos en presencia de un modelo que se desarrolló desde mucho antes de que usted fuera rector y que dramáticamente se profundizó post su salida. ¿A usted le parece que esa es una interpretación correcta? Además, que es bastante discutible el rol que jugó el Consejo Nacional de Educación, no obstante la Comisión Nacional no le dio la acreditación por esas razones. Se le dieron dos años que en realidad se podría entender que no merecían, porque el argumento de porque tal persona era el rector pudiera cambiar sin cambiar sustantivamente las razones. De hecho, he leído es que el señor Cáceres habría intentado sacar a los Ortúzar de la institución y ello precisamente significó que lo echaran. ¿Ello es correcto o estoy equivocado? Me gustaría saber, porque si eso no es correcto, entonces, la responsabilidad del Consejo Nacional de Educación se diluye o se acrecienta.

El señor **WINTER** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Cáceres.

El señor **CÁCERES**.- Señor Presidente, parto con una disculpa, porque si bien traté de tomar nota de todas las preguntas, estoy seguro de que no alcancé a tomarlas todas. Por favor aquellas que no conteste, ustedes me las recuerdan.

Siguiendo la secuencia de las preguntas, los temas están en distinto orden y no tienen una secuencia ordenada. Por

lo tanto, voy a tratar de ir precisando y comentando cada uno de los temas que ustedes colocaron en la mesa.

Respecto de los valores de arriendo, recién explicaba en la presentación que una de las preocupaciones de la rectoría en ese momento, asumiendo que había un cruce de pago de arriendos de parte de la universidad a la fundación, por parte de la rectoría se trató de precisar si ese monto de los arriendos tenía un valor de mercado, cuestión que, como dije hace un rato, se pidió el informe a la consultora Colliers y este señala que en ese momento, 2013 y 2014, los precios de arriendo tenían valor de mercado.

Ahora sí me interesa precisar que, a lo mejor, esta fue una inquietud personal, pero definitivamente se trataba de generar una base de información consolidada y sólida frente al proceso de acreditación, es decir, la perspectiva de que iba a ser un tema a tener en cuenta por parte de los pares evaluadores y posteriormente por parte de la CNA era una cuestión evidente. En consecuencia, se trataba de generar argumentos y tener una base de información que permitiera adelantarnos a ese argumento que, de todas maneras, se iba a dar a conocer por parte de la evaluación externa.

Respecto de la presencia de un modelo que señalaba el señor diputado, no cabe duda de que era un modelo que se estaba desarrollando a lo largo del tiempo. No puedo dejar de cruzar esta situación propia de la Universidad del Pacífico, pero también hay otras instituciones en las cuales este mismo hecho se ha dado, con los parámetros con los que se va evaluando y desarrollando el propio sistema de educación superior, y tiene que ver con esto, es decir, en qué momento comenzamos a preocuparnos de este tipo de materias, porque en los primeros procesos de acreditación la información financiera fundamentalmente consistía en balances contables.

Aprovecho de referirme al comentario respecto de que se había tomado la decisión de nombrarme rector por mi trayectoria como par evaluador de la CNA. Creo que son cosas distintas, pero no puedo dejar de pensar que también frente a un proceso de acreditación que se visualizaba complejo, tener a una persona como yo, con experiencia en procesos de evaluación y de acreditación, podía ser útil para la universidad. Eso no puedo dejarlo de lado. Además, no puedo dejar de comentar que al rector que me antecedió, señor Luis Winter, se le ofreció prolongar e ir a un segundo periodo; sin embargo, él no aceptó. En consecuencia, se inició una búsqueda de rector que terminó finalmente en mi persona.

Respecto de los valores de arriendo, que está como tema central, es el comentario que puedo hacer.

La diputada Cristina Girardi pregunta cómo imagino la situación futura de la universidad. Al respecto, comienzan a aparecer temas que se cruzan con otras preguntas, pues la alumna aquí presente preguntó si solo me echaron a mí, y la respuesta es que no solo me echaron a mí, lo cual tiene que ver con esta perspectiva de situación futura.

Se hablaba de la Universidad del Pacífico 3.0, como una manera de entender un proceso de trabajo interno que se estaba haciendo en la universidad, en el cual distintos grupos de trabajo iban construyendo conocimiento en torno a lograr definir un perfil de lo que la universidad pretendía hacer en el periodo 2015 a 2020.

Traigo a colación ese hecho porque en ese plan de desarrollo estratégico 2015-2020 aparece esta imagen de futuro de la universidad. Por ejemplo, a través de la Constitución de lo que se llamaba "comisión tres más dos", que se constituía por tres decanos más el director de la sede de Melipilla y el director de investigación. Esa comisión era una de las dieciséis comisiones de trabajo que se organizaron en torno a distintos temas.

Aprovechando de contestar su consulta, es cierto que un día o dos días después de ser desvinculado salieron seis o siete funcionarios de la universidad, que eran los que habían estado más cerca. Las personas despedidas no eran directivos, sino fundamentalmente funcionarios profesionales y técnicos, que son los que habían trabajado más directamente conmigo en la Unidad de Planificación y en la Dirección de Docencia.

Ahora, respecto de la situación futura y en qué se sostenía ese plan de desarrollo estratégico, la respuesta es que en la mantención de la matrícula universitaria, específicamente en la cantidad que tenía en el momento en que se construyó este plan en 2014, cuando la universidad tenía 5.200 alumnos entre la sede de Las Condes y la sede de Melipilla.

La mantención de ese número, lo que representaba como ingreso vía matrícula, sea del bolsillo de las familias o con Crédito con Aval del Estado, posibilitaba el desarrollo de este plan con todas las acciones de mejoramiento que allí se establecían.

¿En qué consistía fundamentalmente esa imagen de futuro? En que la Universidad del Pacífico empezara a vestirse auténticamente como universidad con el desarrollo de aquellas áreas en las cuales realmente se tenía fortalezas consolidadas, ligado a iniciar procesos de investigación. De hecho, ese plan de desarrollo, en la presentación que se hizo al Consejo Nacional de Educación, ya identificaba las líneas de investigación que iba a desarrollar cada una de las facultades.

También se consulta sobre elementos que vinculaban a la fundación Julio Ortúzar con la corporación Universidad del Pacífico. Insisto en que el compromiso que se asumió frente al Consejo Nacional de Acreditación (CNA) en la reposición y, posteriormente, frente al Consejo Nacional de Educación en la apelación... Primero, debo aclarar que frente a la

reposición de la CNA se mencionó que la voluntad que la universidad, respaldado por el directorio de la universidad, era que este cruce finalizara en dos aspectos: las propiedades y la participación de familiares en cargos directivos de la universidad.

La diferencia entre la presentación a la CNA en la reposición y la presentación al Consejo Nacional de Educación es que en ese par de meses se dieron pasos muy significativos en que estas dos cuestiones básicas se concretaran. De hecho, un acuerdo del directorio de la universidad respecto del traspaso de las propiedades está consolidado en una escritura pública...

El señor **WINTER** (Presidente).- Señor Cáceres, ¿podría repetir los pasos significativos para la separación?

El señor **CÁCERES**.- Señor Presidente, en el caso de las propiedades fue el compromiso por parte de la fundación Julio Ortúzar Rojas de entregar vía compraventa la sede de Las Condes y establecer como aporte la sede de Melipilla, cuestión que fue recogida y aprobada por el directorio.

Respecto de la participación de la familia Ortúzar en cargos directivos, la renuncia de la secretaria general de la universidad y del vicerrector de Planificación y Desarrollo, quien posteriormente fue contratado, según figura en los documentos de esta comisión, como director de relaciones internacionales.

Nuevamente vuelvo a cruzar los temas para tocar el tema de las indemnizaciones. En esto simplemente hay cumplimiento de una imposición laboral. Ahí sí hay que marcar que los contratos con que estaban formulados los familiares Ortúzar eran con lo que se conoce por "indemnización a todo evento". Al revés de lo que sucedió con el resto de los contratos que tenía el resto de los profesores y funcionarios de la universidad, en los cuales no se reconoce esa indemnización a todo evento.

Entonces, en el caso de la secretaria general, quien si mal no recuerdo había estado durante veintiséis años en la universidad -digo había estado, no digo trabajado; tómelo como un comentario casi impertinente- y el otro familiar que renuncia, Pablo Ortúzar, también por un periodo similar. En consecuencia, multiplicar el sueldo mensual, por veintiséis por doce, da la cifra que ustedes conocen. Esa es la explicación que hay sobre el cumplimiento riguroso que disponía la ley laboral.

Respecto del lucro, esa relación incestuosa, como la califica la diputada Girardi, es lo que posibilita el lucro. Es un fenómeno que acompaña al sistema de educación superior, no solo en el caso de la Universidad del Pacífico. Esto no se trata de "mal de muchos, consuelo de sabemos quién". Para nada.

Una de los últimos temas que me toca comentar tiene que ver con esto. Definitivamente, el modelo institucional que se definió en el año 81, y que es el que acompaña todavía el proceso de instituciones universitarias, que son las que se declaran sin fines de lucro, es un proceso que fue..

Perdón, no quiero decir que haya sido diseñado para esto. Una connotación personal, pero me tocó estar en la formulación de este esquema en los años 1981-1982. Puedo decir con absoluta sinceridad que esta declaratoria de las universidades como corporaciones sin fines de lucro simplemente no se nos pasaba por la mente; dicho de manera simplona, que las instituciones universitarias pudieran definir esquemas y modelos que les permitiera lucrar, no se nos pasaba por la mente..

Un señor **DIPUTADO**.- ¡Pero al año siguiente estaban lucrando!

La señora **GIRARDI** (doña Cristina).- De acuerdo con su opinión, ¿estas instituciones estaban lucrando?

El señor **CÁCERES**.- Es que ahí entramos a un problema que no tiene solución

El señor **WINTER** (Presidente).- Es un problema jurídico.

El señor **CÁCERES**.- Más allá del problema jurídico, ¿cuál es la dimensión del lucro?

La señora **GIRARDI** (doña Cristina).- El tema es resimple. El lucro no es un tema malévolo. Las instituciones, cuando tienen ganancias, las tienen que reinvertir en los procesos educativos. Cuando no se reinvierten en el proceso para el cual fue creada la institución, significa que esa ganancia no va al lugar que tiene que ir. En ese sentido, mi pregunta tiene que ver con que si esos arriendos, esos contratos, esas indemnizaciones a todo evento, etcétera, en lugar de ser recursos de la universidad que van a la propia universidad, finalmente, acaban yendo a la familia. Allá apunta mi pregunta.

El señor **WINTER** (Presidente).- Tiene la palabra señor Cáceres.

El señor **CÁCERES**.- En el concepto general que la diputada acaba de mencionar, me ganó la palabra, por decirlo de alguna manera. En el fondo, la declaratoria de corporaciones sin fines de lucro representa que los excedentes sean puestos, sean colocados, en la propia universidad.

En ese aspecto, en el caso de la Universidad del Pacífico, otra vez volvemos al problema de cómo cuantificamos. De hecho, la Universidad del Pacífico desarrolló infraestructura para poder llevar adelante sus procesos académicos.

A mí me tocó inaugurar todas las instalaciones que la Universidad colocó para el desarrollo de la carrera de fotografía, que no son equipamientos -diría yo- de bajo costo, para no hablar de barato o caro. ¿Cuánto más se dejó sin invertir o en renovar el equipamiento de la universidad? No lo conozco. Tampoco puedo decir si, finalmente, esa dimensión de lo que no se usó o de lo que no se reinvirtió en la universidad representa lucro o no.

El señor **WINTER** (Presidente).- ¿Cuál fue la motivación para la investigación de los precios? Hay una reflexión del rector -en ese entonces era usted- en torno a la situación y me gustaría que la aclarara.

También quiero conocer su opinión sobre las capacidades de la Superintendencia, en el actual diseño, para hacer efectiva la posibilidad de que el Estado evite que estas situaciones vuelvan a pasar.

Tiene la palabra la diputada Cristina Girardi.

La señora **GIRARDI** (doña Cristina).- En 2014, la CNA niega la acreditación por distintas razones, entre ellas está este vínculo que está generando pérdidas para la universidad. De hecho, señalan como una de las conclusiones -lo acaba de leer el diputado Bellolio- el ser garantes de créditos, etcétera, no benefician a la universidad. Si no están beneficiando a la universidad, están beneficiando a otro. La acreditación se niega porque la institución no está actuando correctamente, además de poder tener problemas financieros. Hay una declaración de la CNA en la que se señala que aquí se está vulnerando la ley, sin decirlo. Nosotros decimos que ahí debió haber operado lo que dice la ley, es decir, que si hay una institución que está vulnerando sus estatutos, lo que debió proceder no era dar una acreditación vía Consejo Nacional de Educación, sino que se debió haber revocado el reconocimiento oficial.

Aquí hay una declaración de la CNA y nuestro invitado, que fue par evaluador y que participó en los procesos de acreditación, sabe que estos temas son relevantes para dar la acreditación. Si una institución está vulnerando sus estatutos y no está beneficiando a la institución, sino que está beneficiando a otros, es un motivo importante no solo para no dar la acreditación sino que, además, para revocarle el reconocimiento oficial.

Nos llama mucho la atención que el Consejo Nacional de Educación, a pesar de la declaración de la CNA, solo

basándose en su trayectoria y en su credibilidad haya pasado por alto que la institución estaba incumpliendo la ley.

Por eso, es importante señalar que si una institución sin fines de lucro, que tiene que reinvertir todos los fondos que genera en la misma institución y en el propósito para la cual fue creada, no lo hace, entonces hay ganancia ilícita.

El tema es que eso está planteado en la Comisión Nacional de Acreditación y quiero saber si usted, señor Cáceres, con su experiencia de par evaluador y conociendo las condiciones en las que estaba esa institución, le hubiera otorgado la acreditación a una institución en esas condiciones, sabiendo que no cumplía con todo lo anterior. Hago el alcance que estoy aludiendo a la experiencia de nuestro invitado como par evaluador y concededor de un proceso de acreditación por el que tenían que pasar todas las instituciones.

El señor **WINTER** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Mario Venegas.

El señor **VENEGAS**.- Señor Presidente, quiero saber si las recomendaciones que esta comisión investigadora pueda hacer van a tener la fuerza suficiente para modificar las cosas que hoy explican el cierre de instituciones como la Universidad del Mar, la Universidad Iberoamericana y, ahora, la Universidad del Pacífico.

Creo que el modelo hizo crisis. No comparto entender la educación como un negocio, pero eso era para los dueños controladores.

Señor Cáceres, ¿será conveniente mantener -le pregunto- en la idea de que se supone que un trabajo serio, responsable, hecho por personas calificadas, como son las de la CNA, pueda ser apelado al Consejo Nacional de Educación y revertir una decisión que -se supone- se apoya en elementos técnicos y en argumentos de peso?

El señor **CÁCERES**.- De partida, el proceso que se siguió respecto de la Universidad del Pacífico, en 2014, estaba regulado por todas las disposiciones legales que en ese momento existían. Obviamente, no estoy en condiciones de contestar en vez de la CNA. Sí puedo dar una doble opinión. Una, lo que representó el campanazo, el llamado de atención o el coscacho que la CNA le dio a la Universidad del Pacífico, independientemente que después hayan cambiado las cosas. Pero en ese momento fue un elemento clave en la preparación no solo de la apelación al Consejo, sino como una forma de trabajo que la Universidad tenía necesariamente que adoptar para llevar adelante su proceso de gestión institucional. Cuando hablo de gestión institucional, me refiero al paraguas completo. O sea, es lo que tiene que ver con la administración, con los vínculos internos de composición orgánica de la universidad y con su proyecto educativo. Entonces, esa es una parte de la opinión.

Ahora, una opinión general, que en parte -quizá- responde a lo que planteaba el Presidente, es que aquí hay dos elementos que están empezando a funcionar, empezando a pensarse, porque la Superintendencia de Educación Superior ya existe, están claramente definidas sus funciones, sus atribuciones, etcétera, etcétera, pero es una cuestión que todavía no está en funcionamiento o está en un funcionamiento incipiente.

El otro elemento que también interviene y que es un elemento que ustedes podrían ponderar, es todo el esquema de acreditación que establece la nueva ley de educación superior, en el cual, obviamente, cambia el criterio. Ya no se habla de la acreditación de programas, sino que se habla de la acreditación integral, en la cual, en la definición de criterio y de estándares que se establezcan para las universidades y para el subsistema técnico-

profesional, el elemento de sustentabilidad financiera debiese ser uno de los elementos clave.

Invitado por la CNA, me tocó participar en un grupo de trabajo y ya, en diciembre pasado, establecimos una primera versión de criterios y estándares dentro de esta referencia de la acreditación integral y ahí el tema de sustentabilidad financiera, según mi impresión, aparece con mucha más fuerza de lo que se está haciendo ahora. Incluso, se están estableciendo criterios y estándares un tanto diferentes para el subsistema universitario respecto del subsistema técnico-profesional, que son los dos subsistemas que reconoce la ley.

Entonces, otra vez, son elementos que están empezando a perfilarse, y su mayor o menor rigurosidad posiblemente deba tomar en cuenta las experiencias que se han tenido en los treinta años de funcionamiento de este modelo, como se le llama.

Continúo con las respuestas. Me preguntaron por la verdad de la expulsión.

La verdad de la expulsión: Yo creo que en ese momento representaba el cumplimiento del compromiso que la universidad había asumido frente a la instancia que lo había acreditado, y mis intervenciones en el directorio, lo que se estaba haciendo en ese corto período... Tengan en cuenta que entre el día de la acreditación otorgada por el Consejo, que fue el 25 de marzo, no alcanzó a pasar un mes antes de que me desvincularan, que fue con fecha 20 de abril.

El señor **WINTER** (Presidente).- Señor Cáceres, ¿puedo pedirle una precisión? ¿Cree usted que la decisión de expulsarlo después de la acreditación, estaba tomada con anterioridad?

El señor **CÁCERES**.- Uh, ¡qué difícil! Ojalá que no sea así, pero tampoco me atrevería a negarlo.

En ese aspecto, el único cuidado que tuve, inmediatamente después de que el presidente del directorio conversara conmigo pidiéndome libertad de acción, que yo se la entregué de inmediato y me fui a la universidad a retirar mis cosas, el único cuidado que tomé fue enviar de inmediato... La verdad es que fueron tres cosas: una, le informé al directorio, y de inmediato recibí mensajes de algunos directores: "Oye, por favor, en esto no tenemos mucho que ver". Posteriormente, se modificó y hubo una reunión de directorio en que se consolidó esta decisión.

Pero lo otro que hice, ya como una cuestión personal, frente al Consejo Nacional de Educación y frente a la Comisión Nacional de Acreditación, fue enviar una nota informando de la destitución, porque el mayor interés que yo tenía era que no se pensara que yo era parte de este juego: "Una vez acreditado, este señor que sirvió para la acreditación, va para afuera".

La señora **GIRARDI** (doña Cristina).- ¿Usted le informó al Consejo Nacional de Educación?

El señor **CÁCERES**.- Y a la Comisión Nacional de Acreditación. O sea, a los veinte o treinta minutos posteriores a mi conversación con el presidente del directorio.

Ahora, en esto de la verdad, tengo también una impresión y una percepción, que tienen que ver con el trabajo que se había hecho.

Esa constitución del plan de desarrollo, ese trabajo con la comunidad de profesores, de estudiantes, etcétera... Tómelo, y lo digo con la mayor humildad posible, aunque siempre cuando uno dice la mayor humildad posible, ya está dejando de ser humilde, pero tengo la impresión de que este año y meses que pasé en la Universidad del Pacífico, quizás por mi manera de trabajar, no lo sé, generó un nuevo liderazgo al interior de la universidad.

En una institución que había sido dirigida y operada por la familia, aparece un elemento distinto, un elemento nuevo, que, repito, por la propia manera de trabajar quizá, se generó un liderazgo distinto y se reconocía al interior de la universidad este nuevo liderazgo. Quizás eso también haya sido parte de la verdad que usted solicita. Pero esta es una opinión muy personal.

Preguntaron por el arriendo de la sede de Baquedano. La propiedad de Baquedano era arrendada, así que no era...

La señorita **CONCHA** (doña Valeska).- Era de un tercero, y lo que hacía este tercero era ocupar a la fundación como corredora de propiedades. Entonces, finalmente quien cobraba a la Universidad del Pacífico era la fundación Julio Ortúzar, como corredora de propiedades.

Esa es la figura que se utilizó en ese momento.

El señor **CÁCERES**.- Para mí, es novedad lo que está señalando.

A mí me tocó, simplemente, llevar adelante la operación de dejar la sede Baquedano y traspasar las carreras a Las Condes, pero ese esquema funcional que usted acaba de desarrollar, no estaba en mis antecedentes.

Respecto de la relación deuda-patrimonio, simplemente no quiero discutir las cifras.

En la aseveración que hizo la Comisión Nacional de Acreditación, en relación con la deuda que tenía la universidad, que era uno de los argumentos que entrega en su contenido para rechazar la acreditación, había un error. O tal vez no fue un error, sino que simplemente no se consideró el informe que la consultora EXMO había entregado a la CNA, como respaldo al análisis financiero, que establecía la estabilidad financiera, en términos de sustentabilidad, en nivel medio. Es más, muchos de los indicadores -este es un análisis que nosotros hicimos para la apelación al Consejo Nacional de Educación- que se mostraban como negativos, si uno tomaba las 26

instituciones que en ese momento estaban en la categoría de acreditación de la CNA, entre dos y cinco años, la Universidad del Pacífico, en casi todos ellos, estaba sobre el promedio del resto de las instituciones que ya estaban acreditadas. Entonces, todos los indicadores de liquidez, de relación deuda-patrimonio, etcétera, etcétera, fueron argumentados frente al Consejo Nacional de Educación, tomando como base el informe de la consultora EXMO.

Respecto de la génesis del proyecto de Melipilla, es una situación en la cual no me tocó participar. Simplemente recibí la universidad con la instalación de la sede de Las Condes, en sus dos edificios, y la sede Melipilla ya en funcionamiento.

En la sede Melipilla funcionaban fundamentalmente carreras técnicas. En el análisis que se hizo dentro de este plan de desarrollo -que ya les he mencionado-, 2015-2020, se constituía este grupo de carreras técnicas, conocida como la Escuela de Formación Técnica, fundamentalmente con alumnado en carreras vespertinas. También existían carreras vinculadas al sector de ciencias de la salud y otras dos carreras vinculadas a ciencias agropecuarias. Cabe señalar que funcionaron algunas pedagogías, pero cuando asumí la universidad, la decisión del cierre de las pedagogías ya estaba adoptada por el directorio, las autoridades académicas.

Respecto de la situación financiera de la sede de Melipilla, esta se construyó con un crédito hipotecario otorgado por lo que era Corpbanca en ese momento, hoy es Itaú; el servicio a la deuda lo hacía la fundación y la universidad le pagaba arriendo a la fundación. En la presentación al consejo, este elemento comprometió a que la fundación entregara un aporte a la universidad para la sede Melipilla y a toda su infraestructura.

Por otra parte, se me consultó por el efecto de las matrículas en 2015. El proceso de matrícula de 2015 se hizo

sin acreditación y el efecto de esa no acreditación representó entre un 15 y un 20 por ciento menos de matrícula. Es decir, el impacto de la no acreditación en el proceso de 2015, nosotros lo estimábamos en 40 por ciento, en las líneas presupuestarias que se formularon, fue solo entre un 15 y 20 por ciento.

Ahora, en eso tiene mucho que ver el prestigio, un término que puede parecer raro en la referencia que estamos hablando, pero realmente la Universidad del Pacífico tenía áreas de trabajo, áreas disciplinarias de desarrollo de muy buen nivel; áreas de publicidad, de comunicaciones y de diseño, y eso, obviamente, representaba que este impacto sobre la matrícula, a pesar de no estar acreditada, no fue de la dimensión que nosotros habíamos previsto.

Me preguntaron sobre la responsabilidad de la CNA y el CNED. Al respecto, poco puedo decir, aunque no puedo dejar de comentar porque, si bien son apreciaciones personales, siempre me pregunté -y lo sigo haciendo- por qué la CNA no acreditó a la Universidad del Pacífico y la razón de mi consulta tiene que ver con que las acreditaciones, y en esto la experiencia para evaluador quizá también me sea útil, necesariamente tiene que adoptar un criterio de visión integral de la institución.

En consecuencia, apuntar a uno solo de los argumentos y darle mucha fuerza a esos argumentos por parte de la CNA, a mi juicio, no tenía sentido, pero repito es una apreciación muy personal. Se dio también en una situación de cambios, no sé si ustedes lo tienen como referencia. Pero la situación de cambio de presidencia de la CNA se produjo exactamente en el momento que terminó su período Matko Koljatic y la CNA resolvió la no acreditación y la no apelación; después asumió Alfonso Muga, incluso con Alfonso, como presidente, tuvimos que enfrentarnos en el Consejo Nacional de Educación, él en representación de la CNA y yo en representación de la universidad.

La señora **GIRARDI** (doña Cristina).- O sea, Koljatic es el que niega.

El señor **CÁCERES**.- Fue bajo la presidencia de Koljatic. El Presidente me está haciendo señas para que termine, ante lo cual les pediría que algunas de las preguntas que ustedes estimen importantes y que yo no alcance a responder, me las vuelvan a formular para priorizar mis respuestas y no salir del tema en cuestión.

El señor **WINTER** (Presidente).- Creo que nos ha aportado harta información y quedará a disposición de los diputados, a través del correo electrónico, la propuesta de los invitados de aquí al final de las sesiones, que ya tenemos definida con Secretaría, obviamente, sujeta a observaciones.

Tiene la palabra Valeska Concha.

La señora **CONCHA** (doña Valeska).- Señor Presidente, a propósito de la carta del rector Georg Spee y de la intervención del rector Eugenio Cáceres y de algunas informaciones que hoy han salido a la luz pública, creo que sería bueno solicitar información.

Me gustaría solicitar al señor Georg Spee que pudiera aclarar cómo él informaba a la comunidad estudiantil de no tener idea de la crisis, a pesar de que él venía de la Universidad Iberoamericana con un cargo de mucha relevancia, como jefe de carrera; decía no saber qué pasaba en un contexto de la crisis y ahora vemos que es todo lo contrario.

Me gustaría saber qué opinión tendría él respecto de no saber que la Universidad del Pacífico está en este contexto de crisis.

Lo segundo es oficiar a Ingesa para saber particularmente cuál es el trabajo que hace Ítalo Giraudo. Los alumnos me hicieron llegar esto, que básicamente es una captura de pantalla de la comisión...

El señor **WINTER** (Presidente).- Perdón, respecto de lo primero quiero repetir a todos los diputados y a los invitados permanentes de la comisión que hagan llegar por correo a Secretaría las preguntas del señor Spee para mandarle un consolidado.

Tiene la palabra, Valeska Concha.

La señora **CONCHA** (doña Valeska).- Lo segundo, es una propuesta de oficio a la Comisión Ingresada para saber cuál es el trabajo en particular que hace el señor Ítalo Giraudo. Acá, por lo menos, dice vicerrectoría, administración y finanzas de la Universidad Bernardo O'Higgins, representante de las universidades privadas.

Solo como recordatorio, Ítalo Giraudo es cuñado del señor Ortúzar, quien estaba solicitando 400 millones por indemnización y no sabemos qué pasó con la demanda civil, por lo cual me gustaría saber qué sucedió con eso.

El señor **WINTER** (Presidente).- ¿Habrá acuerdo de la Comisión para solicitar los oficios?

Acordado.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 19.00 horas.

ALEJANDRO ZAMORA RODRÍGUEZ

Redactor

Jefe Taquígrafos Comisiones